



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202500105**, correspondiente a la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTOPEDIA PARA CLÍNICAS MC MUTUAL EN BARCELONA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, se han detectado los siguientes errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (marca de agua 10619) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (marca de agua 10620):

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)

- **Tabla de “IDENTIFICACIÓN DE ANEXOS QUE APLICAN A LA PRESENTE LICITACIÓN” (página 92).**

Por causa de error, y tal y como se reproduce a continuación, no consta marcada el aspa en el recuadro correspondiente al *Anexo F - Cumplimiento de normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental*:

IDENTIFICACIÓN DE ANEXOS QUE APLICAN A LA PRESENTE LICITACIÓN

Anexos que aplican a la presente licitación	
Anexo A - Contenido del "SOBRE ELECTRÓNICO B": Oferta evaluable sujeta a juicio de valor	☐
Anexo B - Contenido del "SOBRE ELECTRÓNICO C": Oferta evaluable de forma automática	☒
Anexo C - Criterios de adjudicación	☒
Anexo D - Garantías	☐
Anexo E - Justificación de solvencia económica-financiera y técnica y profesional y, en su caso, adscripción de medios	☒
Anexo F - Cumplimiento de normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental	☐
Anexo G - Habilitaciones legales	☒
Anexo H - Documentación para la formalización del contrato	☒
Anexo I - Condiciones especiales de ejecución	☒
Anexo J - Penalizaciones	☒
Anexo K - Modificaciones contractuales previstas	☒
Anexo L - Facturación	☒
Anexo M - Obligaciones esenciales del contrato	☒
Anexo N - Información adicional	☐
Anexo O - Condición suspensiva	☐
Anexo P - Excepciones o limitaciones a la subcontratación	☐
Anexo Q - Confidencialidad y protección de datos personales	☒
Anexo R - Instrucciones cumplimentación DEUC	☒

No obstante, tal y como se desprende del propio contenido de ANEXO F (página 127), el mismo sí que es de aplicación, requiriéndose el cumplimiento de normas de garantía de calidad.

Por consiguiente, SE ACUERDA tener por marcada el aspa en la fila correspondiente al Anexo F - Cumplimiento de normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental:

Anexo F - Cumplimiento de normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental	☒
---	-------------------------------------

- Tabla de “DOCUMENTACIÓN MEJOR OFERTA” (página 92).

Por causa de error, y tal y como se reproduce a continuación, no consta marcada el aspa en el recuadro correspondiente al *Cumplimiento de normas de garantía de calidad (Anexo F del PCAP)*:

DOCUMENTACIÓN MEJOR OFERTA

Documentación a presentar sólo por el licitador que resulte ser la mejor oferta (Cláusula 17.1. del PCAP)	
Personalidad jurídica y capacidad de obrar	☒
Representación	☒
Justificación de solvencia económica-financiera y técnica, o en su caso, clasificación (Anexo E del PCAP)	☒
Disposición de medios comprometidos (Anexo E del PCAP)	☐
Cumplimiento de normas de garantía de calidad (Anexo F del PCAP)	☐
Cumplimiento de normas de gestión medioambiental (Anexo F del PCAP)	☐
Habilitaciones legales (Anexo G del PCAP)	☒
Cumplimiento obligaciones tributarias y de Seguridad Social	☒
Garantía definitiva (Anexo D del PCAP)	☐
Muestras	☐

No obstante, tal y como se desprende del propio contenido de ANEXO F (página 127), es exigible el cumplimiento de normas de garantía de calidad.

Por consiguiente, SE ACUERDA tener por marcada el aspa en la fila correspondiente al *Cumplimiento de normas de garantía de calidad (Anexo F del PCAP)*:

Cumplimiento de normas de garantía de calidad (Anexo F del PCAP)	☒
--	-------------------------------------

Asimismo, y con el fin de facilitar la revisión del PCAP por parte de las empresas interesadas, se acompaña el documento que lleva por título “rectificación TABLAS de anexos y documentación PCAP”, en el que se reproducen, con las correcciones antes indicadas, las tablas de identificación de anexos y de documentación a aportar en las diferentes fases de la licitación.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

- **Relación de artículos del LOTE 1 (Ortesis) previstos en la cláusula 3ª (páginas 15-43).**

Por causa de error, los productos incluidos en la cláusula indicada (LOTE 1) se han relacionado sin seguir el orden alfabético, criterio que sí se ha empleado tanto en el documento “N202500105_Detalle oferta económica.xls” como en la tabla de campos habilitados para introducir los precios en el Portal de Licitación Electrónica.

En este sentido, si bien es cierto que tanto el número de productos incluidos en la relación del PPT como su descripción y estimación de unidades, son correctos, resulta conveniente que los artículos se relacionen por orden alfabético, tal y como figuran listados en el detalle de oferta económica (excel) y en el Portal de Licitación Electrónica, en aras de evitar cualquier tipo de confusión por parte de los licitadores.

Por consiguiente, SE ACUERDA modificar el orden de los artículos del LOTE 1 (Ortesis) previstos en la cláusula 3ª, debiendo aparecer relacionados por orden alfabético.



A tal efecto, se acompaña el documento que lleva por título “rectificación orden de productos LOTE 1 PPT”, en el que se incluye la relación de productos siguiendo el orden alfabético.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR LA RECTIFICACIÓN de los Pliegos que rigen la licitación en los términos antes señalados; ACUERDA la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los documentos que llevan por título “rectificación TABLAS de anexos y documentación PCAP” y “rectificación orden de productos LOTE 1 PPT”; y ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público, manteniéndose la validez de los pliegos y la de los restantes documentos que conforman el expediente administrativo de licitación, salvo en lo relativo a las correcciones efectuadas.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

